



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 28 de junio de 2022

NÚM. 30

---

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

— 10-20/PON-00002. Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para el estudio y análisis de legislación de caza y pesca.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

**10-20/PON-00002. Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para el estudio y análisis de legislación de caza y pesca.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en la que, como único punto en el orden del día, tenemos el debate y la votación del informe elaborado por la Ponencia para el estudio y análisis de legislación de caza y pesca. Habiendo hablado ya con los grupos sobre cómo se va a desarrollar esta sesión, tiene la palabra el Presidente de la Ponencia, el señor Lecumberri, para hacer una introducción antes de la votación del informe elaborado por la misma. Tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos. Buenas tardes. Seré muy breve. Como Presidente y un poco como representante del trabajo que hemos realizado entre todos durante estos casi dos años, daré una brevísima explicación del informe de la Ponencia, el dictamen que entre todos hemos redactado, con la colaboración de todos. Una Ponencia que empezó allá por el 24 de noviembre del 2020, ahí está aquello, por la que se llegó a dos conclusiones: en primer lugar, que había que modificar la Ley de Caza y Pesca y, en segundo lugar, que, dada la repercusión y la complejidad del tema, merecía la pena desarrollar esa Ponencia para escuchar a todas las partes implicadas y, si era posible, poder hacer un informe previo a que se nos presentara esa modificación de ley.

A partir de ahí hemos elaborado este informe, y yo creo que merece la pena destacar que hemos tenido once comparencias, treinta y siete asociaciones, instituciones, formaciones, federaciones han ido pasando por aquí durante esas comparencias, cada una dándonos su visión de un tema de cierta complejidad y de bastante repercusión social, como hemos visto, como es la caza y la pesca.

De ahí hemos sacado unas conclusiones, que son el punto 3 del informe, que pasan, primero, por reforzar la idea de que esa modificación legislativa es necesaria, y es necesaria porque la sociedad ha cambiado y ha cambiado la forma que tenemos de ver la caza y la pesca en esta sociedad. Incluso ha cambiado también, y así nos lo han explicado las distintas organizaciones que han ido pasando por aquí, desde el punto de vista de necesidades. Ahora se habla de cosas que antes no existían, como por ejemplo la sobrepoblación de algunas especies, especies grandes, además, como son el jabalí, como son el corzo, debido a esos cambios sociales, a esos cambios de la agricultura, a esos cambios que se están dando. De todo ello se derivan esas modificaciones legislativas que había que hacer, pero también se ha visto que la caza es una herramienta no solo de control de esas poblaciones, no solo de ocio, no solo de deporte, sino que se puede ver como un recurso económico que sirva para uno de los grandes objetivos que en este Parlamento yo creo que todos los grupos nos hemos marcado, que es la lucha por la cohesión territorial, la lucha contra la despoblación y la lucha por que en nuestros territorios y en nuestros pueblos se viva también con una buena calidad de vida. Y esto se plantea también, además, como un recurso económico.

Y hemos visto también que la caza está siendo cuestionada por una parte de la sociedad, así lo hemos visto también en algunas de las asociaciones que han venido. Creemos que quizás, y es

una de las propuestas que hacemos, es necesario hacer acciones formativas y explicativas para que de verdad se conozca el sentido de la caza, la importancia de la caza y la relevancia que tiene la caza, además el modelo de caza que se utiliza en Navarra, un modelo más social, un modelo más cooperativo, un modelo muy pegado al terreno, y eso es algo que nos parecía importante destacar.

En el caso de la pesca también existen esos mismos motivos de desarrollo económico, de dinamización. Creemos que es importante destacarlo y así lo hemos hecho. La pesca también está evolucionando. Curiosamente, hemos visto que la pesca está aumentando la actividad frente a una caza que está viendo cómo se reduce el número de cazadores y de actividad. Por ello, nos ha parecido también, dentro de las propuestas, elaborar unas directamente relacionadas con la pesca.

En cuanto a las propuestas, que son siete, la primera de ellas es precisamente la separación en dos leyes distintas de caza y pesca. Parece, y así lo hemos visto, que debido a la idiosincrasia de las dos actividades merece una regulación propia cada una de ellas.

A partir de ahí, como digo, utilizar la caza para que sirva a través de esa normativa para la sostenibilidad medioambiental, para contribuir a ese equilibrio biológico que tiene que darse en los montes y en los ríos, como un recurso socioeconómico, como hemos hablado aquí, para fijar y para mejorar la situación de la población en los pueblos y cohesionar el terreno. La necesaria coexistencia que debe regularse también legalmente entre los usos agrícolas, los usos ganaderos, los usos deportivos y de ocio del monte y de los ríos con la caza y la pesca también ha sido una cuestión a destacar por las distintas organizaciones que han venido aquí. Y fruto de todo esto, la necesidad de una normativa que exija una buena planificación de esos recursos y de la utilización de los medios para obtener esos recursos cinegéticos y piscícolas.

También un apartado directamente relacionado con la seguridad, muy necesaria también, y especialmente con el uso de nuevas tecnologías en materia de caza y de pesca, y todo un apartado sobre la gestión de los recursos piscícolas, su aprovechamiento, su utilización para preservar el medio natural y algunas razas autóctonas que tenemos en nuestros ríos.

Este es el informe, un informe que, como sabemos, en un tema como este ha tenido sus más y sus menos, sus diferencias y sus acuerdos, pero yo creo que todos hemos sido capaces, renunciando un poquito y dejando todos algunos de nuestros pelos en esa famosa gatera, de llegar a un acuerdo por unanimidad y de firmar este informe por unanimidad.

Poco más tengo que decir. Muchas gracias a todos. Aprovecho para dar las gracias a todos los que han intervenido y han pasado por la Ponencia y a todos los que hemos trabajado directamente en esa Ponencia y que hemos hecho el esfuerzo de conseguir sacar este dictamen por unanimidad. (Murmullos). Todos y todas. (Risas). Y especialmente hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Después de los agradecimientos, pasamos a la votación del informe elaborado por la Ponencia. ¿Votos a favor del informe? 15 votos a favor. Queda aprobado el informe elaborado por la Ponencia para el

estudio y análisis de la legislación de caza y pesca. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 26 minutos).